

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original



CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

## ORDEN

NÚMERO 2333/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 183/2025 (A/SUM-033830/2025)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Mediante Orden 729/2026, de 18 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se adjudicó el contrato de suministros denominado **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MONITORIZACIÓN Y TELEMEDICINA EN CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”** a favor de la entidad PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.L. (NIF A82310905), en la cantidad de 236.727,22 euros (21% IVA incluido).

El plazo de ejecución del contrato es de 2 meses, desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato que se llevo a cabo el día 30 de abril de 2026, por lo que el plazo de ejecución del contrato expira el día 30 de junio de 2026.

Mediante escrito de 17 de junio la empresa contratista solicita la ampliación del plazo del plazo de contrato hasta el día 17 de agosto de 2026 entendiendo que la demora en la ejecución del mismo se debe a causas no imputables al contratista.

Mediante informe de 3 de julio de 2026 la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, propone la ampliación del plazo de ejecución del referido contrato hasta el 17 de agosto de 2026 al no deberse el retraso a causas imputables al contratista.

De acuerdo con la solicitud del contratista, el informe favorable de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia y, en virtud del artículo 100 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

## DISPONGO

Ampliar el plazo de ejecución del contrato de suministro denominado SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MONITORIZACIÓN Y TELEMEDICINA EN CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” hasta el día 17 de agosto de 2026.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES  
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)  
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

Firmado digitalmente por: ALVAREZ LÓPEZ OSCAR  
Fecha: 2026.07.21 12:00

La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación